



Auditoría General de la Nación

ACTA Nº 18

(Sesión Ordinaria del 25-11-20)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinte siendo las 11:03 horas, se reúne por videoconferencia - en virtud de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 297/20, prorrogado por Decretos Nº 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20, 714/20, 754/20, 792/20, 814/20; y de distanciamiento social preventivo y obligatorio establecidas por Decretos Nº 875/20 y 956/20; y Disposiciones Nº 92, 93, 134, 135, 137, 145, 150, 163, 166, 169, 185, 186, 190, 191, 203, 215, 233, 238, 260, 267, 275, 291, 304, 312, 325, 326, 340, 344, 363, 364 y 403/20-AGN- el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, integrado por los Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada, Miguel Ángel Pichetto y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Además, participan de la reunión el Secretario Legal e Institucional, Dr. Juan Manuel Uncal Apraiz y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión por videoconferencia	4
Comienzo de la reunión	4
Pedidos de tratamiento sobre tablas	4
Homenaje al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer ..	4
Punto 1º.- Actas	6
1.1. Acta Nº 17/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 11/11/2020.	6
Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental	6
2.1 Act. Nº 209/2019-AGN: Informe de Auditoría de control de gestión ambiental elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito del MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES (ex-Secretaría de Gobierno de Turismo) y en la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, en relación al Componente Ambiental del Préstamo BID 2606/OC-AR - Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos.	6
Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental	7
3.1 Act. Nº 700/2019-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de Períodos Intermedios finalizados el 30/06/2019 de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E.	7
3.2 Act. Nº 595/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondientes al Proyecto PNUD Nº ARG/15/004 “Bosques Nativos y Comunidad” (C.P. Nº 8493/OC-AR).	8



Auditoría General de la Nación

3.3 Act. N° 63/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Proyecto de Modernización del Estado – Programa País Digital” (C.P. N° ARG-26/2016-FONPLATA).	9
3.4 Act. N° 579/2019-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO PARA LA REFINANCIACIÓN HIPOTECARIA al 31/12/2018.	11
3.5 Act. N° 215/2020-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables del BNA – FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – FONAPYME al 31/12/2018.	11
3.6 Act. N° 491/2019-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable, elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BNA - FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO REACTOR CAREM al 31/12/2018.	12
3.7 Act. N° 639/2018-AGN: Informe de Revisión Limitada de los Auditores Independientes elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables Intermedios del BNA - FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO PROVINCIAL al 30/06/2017.	13
3.8 Act. N° 640/2018-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BNA - FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL al 31/12/2017.	14
3.9 Act. N° 550/2013-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BNA – FIDEICOMISO DECRETO 976/01(SISVIAL) al 31/12/2010.	14
Punto 4°.- Comisión Administradora.....	15
Punto 5°.- Asuntos de Auditores Generales	15
Punto 6°.- Asuntos Varios AGN.....	15
6.1 Act. N° 717/2017-AGN: Examen Especial de Gestión realizado por el Grupo EFSUR en el ámbito del MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR), que tuvo por objeto relevar y evaluar los de proyectos de infraestructura en pasos fronterizos de países miembros del MERCOSUR y asociados, en el ámbito del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN).	15
6.2 Memorando N° 73/2020 de la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/10/2020.	18
Punto 7°.- Convenios.....	19
Punto 8°.- Comunicaciones Oficiales.....	19



Auditoría General de la Nación

Punto 9º.- Comunicaciones Varias	19
Punto 10º.- Eventos Internacionales.....	19
Punto 11º.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora.....	19
Punto 12º.- Proyectos de Disposición por las que se aprueba la baja del Arquitecto Ricardo Gustavo Gonzalez como Jefe a cargo del Departamento de Infraestructura y la designación en su lugar de la Arquitecta María Silvina Dinard.	22
Punto 13º.- Iniciativa para promover la aprobación de dos disposiciones en relación a los depósitos a interés de los excedentes presupuestarios.	23



Auditoría General de la Nación

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión por videoconferencia

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se ha convocado a la reunión ordinaria del Colegio de Auditores Generales para ser realizada por videoconferencia en razón de las medidas de distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por las autoridades nacionales y también de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento –se hace esta reunión- de la disposición de este Cuerpo que ordena la realización de procedimientos en soporte electrónico. Para ello estamos utilizando una plataforma digital administrada por el Departamento de Sistemas de la Casa, que permite la interacción de los participantes, la grabación y publicación de la sesión y el ingreso virtual de otras personas, en tanto se mantiene el carácter público de las reuniones de este Cuerpo. Por otro lado, se encuentra resguardada la legalidad de la convocatoria, la accesibilidad con voz y voto de los miembros del Colegio y la posibilidad del acceso público al contenido audiovisual de la reunión. Del mismo modo, también está resguardada la integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales, a través de las transcripciones de los taquígrafos que participan de la reunión.

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se inicia entonces la sesión a las 11.05 del día 25 de noviembre del año 2020, con la participación de los miembros del Colegio de Auditores Generales doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada, licenciada Graciela de la Rosa y doctor Miguel Ángel Pichetto. Además, están el Secretario Legal e Institucional, doctor Juan Manuel Uncal Apraiz, y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas.

Si no hay observación, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Homenaje al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Sr. Presidente (Rodríguez).- A solicitud de la auditora general licenciada de la Rosa, se reproducirá un video en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.



Auditoría General de la Nación

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente, señores auditores, funcionarios de la Casa: solicito que se reproduzca ahora un video que tiene que ver justamente con lo que decíamos. Hoy es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Entonces, nos parece importante que la Auditoría General de la Nación esté presente en un día tan particular, sobre todo porque el trabajo que hacemos en esta Casa tiene que ver justamente con sensibilizar, crear conciencia contra la violencia hacia las mujeres, pero además estamos trabajando fuertemente en eso.

Justamente, en el día de hoy vamos a aprobar, por ejemplo, el nuevo Comité contra la Violencia, que tiene que ver con la actualización, en el marco de las normativas internacionales que la Argentina ha sancionado recientemente, como así también la licencia por violencia laboral.

Entonces, me parece importante, en el día de hoy, reafirmar desde esta Casa, que es nuestra casa, la decisión de luchar permanentemente contra las violencias, contra la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica y política hacia las mujeres, y por eso solicito que se pueda reproducir un video.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Adelante, entonces.

-Se proyecta un video alusivo al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer:

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, licenciada.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: felicito a la licenciada, porque realmente está muy bien hecho el video.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: antes de empezar, quiero señalar que el Congreso aprobó el aumento para su personal. Corresponde firmar la disposición en el mismo sentido. Instruyamos a la Gerencia de Administración para que arbitre los medios para ejecutar todo lo que haga falta, de inmediato, para que la gente lo cobre junto con el retroactivo, con el sueldo de noviembre, ya que es a partir del 1° de octubre.

Podemos dar esa notificación, firmar –como siempre- la disposición, porque nosotros pertenecemos al Congreso, y al haber sido firmado esto ayer, tenemos que firmar la disposición y poner el tema en conocimiento en la web. Si les parece, ya lo firmamos.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde que hagamos eso, doctor Fernández, así que instruimos a la Gerencia de Administración para que prepare el acto dispositivo, para que lo podamos firmar.



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 1º.- Actas

1.1. Acta Nº 17/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 11/11/2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la señora Secretaria, doctora Tirenti.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Corresponde tratar el Punto 1: Actas.

Se encuentra a consideración el Acta Nº 17/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 11/11/2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

2.1 Act. Nº 209/2019-AGN: Informe de Auditoría de control de gestión ambiental elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito del MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES (ex-Secretaría de Gobierno de Turismo) y en la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, en relación al Componente Ambiental del Préstamo BID 2606/OC-AR - Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la doctora Tirenti.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

El punto 2.1 es la Actuación Nº 209/2019-AGN: Informe de Auditoría de control de gestión ambiental elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito del MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES (ex-Secretaría de Gobierno de Turismo) y en la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, en relación al Componente Ambiental del Préstamo BID 2606/OC-AR - Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- El período auditado va del 1º de enero de 2016 al 31 de marzo de 2019. Se encontraron doce observaciones bastante importantes. En



Auditoría General de la Nación

realidad, en este tipo de auditorías de cumplimiento se verifican también incumplimientos operativos por parte de los auditados. Se trata de actividades realizadas en los Parques Nacionales Bariloche y San Juan.

Indudablemente, la conclusión, después de los doce hallazgos, es la corrección de todos los planes operativos. Este tema, en verdad, lo vamos a aprobar, pero habría que seguirlo más de cerca. Son demasiados los incumplimientos que se verifican. El consejo de la línea es aprobarlo. Ha habido respuestas del auditado, y lo que se aconseja es un seguimiento.

Se recomienda finalmente la aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Pichetto.

Solo haré un comentario. Uno de los temas que vamos a aprobar hoy tiene que ver con el trabajo realizado por la Casa, muy importante, en relación al SICA, el Sistema Integrado de Control de Auditorías. Y al mismo tiempo, hay una proposición -que también vamos a aprobar- en relación al plan de acción del grupo de trabajo del SICA en la Casa.

Precisamente, para tomar en cuenta lo que usted dice, lo que vamos a hacer es avanzar en el SICA para contar con los hallazgos y las recomendaciones, para que nosotros podamos tener de manera fehaciente y rápida los datos necesarios para hacer este tipo de trabajos, que como usted bien señala, son incumplimientos que tenemos que tener presentes. Muchas gracias.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. Nº 700/2019-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de Períodos Intermedios finalizados el 30/06/2019 de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3: Control Externo Financiero Gubernamental.

El punto 3.1 es la Actuación Nº 700/2019-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de Períodos Intermedios finalizados el 30/06/2019 de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E., presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para su conocimiento.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, señor Presidente.

El informe expresa en su conclusión que nada llamó la atención que hiciera pensar que los estados contables intermedios al 30 de junio de 2019 no estaban presentados en forma razonable en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales, excepto por dos notas.

Una es la nota 6.1, referida a que la sociedad, desde septiembre de 2014, se encuentra en un proceso integral de revisión y actualización de su estructura orgánica y sistemas administrativos, contables y tecnológicos, con el objeto de subsanar falencias en su ámbito de control interno, cuya implementación se encuentra en ejecución.

Por su parte, la nota 4.5 expresa que la sociedad ha realizado una registración parcial de las obras permanentes ejecutadas por los permisionarios, sin haber finalizado el estudio de las valuaciones y el relevamiento de las zonas de su ubicación.

Hay un párrafo de énfasis, que no modifica la conclusión, que refiere a unas certificaciones que la empresa entendió razonable prever, por 177 millones de pesos, sobre unos reclamos que no están prescriptos.

El informe pasó por la comisión y se recomienda su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es para tomar conocimiento. Si no hay observaciones...

Auditor General Forlón.- Sí, es para conocimiento, porque es a junio.

-Se toma conocimiento.

3.2 Act. N° 595/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondientes al Proyecto PNUD N° ARG/15/004 "Bosques Nativos y Comunidad" (C.P. N° 8493/OC-AR).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 3.2 es la Actuación N° 595/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondientes al Proyecto PNUD N° ARG/15/004 "Bosques Nativos y



Auditoría General de la Nación

Comunidad". Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Muchísimas gracias.

Se trata del Proyecto PNUD 15/004, suscrito el 1° de noviembre de 2015 entre la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El proyecto es parcialmente financiado con recursos provenientes del contrato préstamo BIRF 8493/OC-AR.

La ejecución del programa es llevada a cabo actualmente por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El objetivo del proyecto es mejorar el manejo de los bosques e incrementar el acceso a mercados y servicios básicos de pequeños productores forestales en provincias seleccionadas del Norte argentino.

El informe sobre los estados financieros es de opinión sin salvedades. El informe contiene cuestiones que no afectan la opinión, idénticas a las mencionadas en el informe correspondiente al préstamo BIRF 8493, ya aprobado por este Colegio.

También comparte con el préstamo BIRF las observaciones realizadas en el memorándum a la Dirección del proyecto.

El monto presupuestado es de 29.130.741 dólares, habiendo sido ejecutado al 31 de diciembre de 2019 en 2.829.295 dólares.

Ya que ha sido aprobado en la Comisión de Deuda Pública por unanimidad, pido la aprobación al Colegio, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.3 Act. N° 63/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al "Proyecto de Modernización del Estado – Programa País Digital" (C.P. N° ARG-26/2016-FONPLATA).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.3, Actuación N° 63/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Proyecto de Modernización del Estado – Programa País Digital”. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Muchas gracias.

Se trata del préstamo N° 26/2016, suscrito el 28 de marzo de 2017 entre la República Argentina y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata.

La ejecución del programa actualmente se encuentra a cargo de la Dirección de Gestión, Programas y Proyectos de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

El objetivo del programa es promover la inclusión y el crecimiento del uso de tecnología, acercando a los municipios herramientas digitales de calidad para modernizar los procesos y mejorar los servicios prestados a sus ciudadanos.

El informe es de opinión, con salvedades, originadas en la información brindada desde el sistema GDE, con formato distinto al solicitado.

Sin afectar la opinión, se informa que, primero, se verificó una diferencia de valuación, no significativa, en los aportes locales, en el estado de fuentes y uso de fondos en dólares, originada en la utilización de un tipo de cambio único y no el de la fecha efectiva de pago.

Segundo, el sistema de registración contable UEPEX se utiliza en un formato que no permite obtener información integrada de presupuesto, gestión y financiera.

Dentro del memorándum de la Dirección del proyecto, las observaciones de mayor relevancia son las relativas a diferencias de control interno, falencias administrativas y errores en las justificaciones de gastos, errores no significativos en los estados financieros e inobservancia de las condiciones de elegibilidad de inversiones en consultorías.

El monto presupuestado del programa es de 7.500.000 dólares por el FONPLATA y de 1.500.000 dólares por aporte local, habiendo sido desembolsadas al 31 de diciembre de 2019 las sumas de 4.466.803 dólares por el FONPLATA y 1.406.856 dólares de aporte local.

Dado que en la Comisión de Deuda fue aprobado por unanimidad, pido al Colegio su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

3.4 Act. Nº 579/2019-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO PARA LA REFINANCIACIÓN HIPOTECARIA al 31/12/2018.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.4: Actuación Nº 579/2019-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO PARA LA REFINANCIACIÓN HIPOTECARIA al 31/12/2018. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos, para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, señor Presidente.

Señores auditores: han sido objeto del proyecto los estados contables 2018 del fideicomiso, cuyo contrato firmado en enero de 2004 tiene treinta años de vigencia.

El dictamen vertido es favorable, sin salvedades, por lo cual solicito la aprobación del proyecto definitivo elevado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: solicito se me excuse en el tratamiento del presente, así como también de los puntos 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8. En esos puntos, me excuso del tratamiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Consta en actas la excusación del doctor Forlón para este punto y los subsiguientes que involucran al Banco de la Nación Argentina.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba, con la excusación del doctor Forlón.

3.5 Act. Nº 215/2020-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables del BNA – FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO



Auditoría General de la Nación

PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – FONAPYME al 31/12/2018.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.5, Actuación N° 215/2020-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables del BNA – FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – FONAPYME al 31/12/2018. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, señor Presidente.

Señores auditores: el dictamen sobre los estados contables fiduciarios de corte al 31 de diciembre de 2018 es favorable, sin salvedades.

A partir de los estados contables de liquidación, el 28 de febrero de 2018, el fideicomiso procedió a la cancelación parcial de los certificados de participación, conforme al mandato de liquidación del fondo, previsto en la ley 27.431 -que es la ley de presupuesto general 2018- y lo dispuesto por el decreto 137/2018, del 2 de febrero del mismo año.

Solicito la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba con la excusación del doctor Forlón.

-Se aprueba, con la excusación del doctor Forlón.

3.6 Act. N° 491/2019-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable, elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BNA - FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO REACTOR CAREM al 31/12/2018.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.6: Actuación N° 491/2019-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable, elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BNA - FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO REACTOR CAREM al 31/12/2018. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para consideración.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, señor Presidente.

Señores auditores: la conclusión del informe de auditoría sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2018 de este fideicomiso, constituido en el 2011 entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y el Banco de la Nación Argentina para la construcción y puesta en marcha del prototipo del reactor CAREM, es de razonabilidad.

En cuanto al párrafo de énfasis, se señala que el fiduciario no está relacionado con ninguna fase del proyecto; que los estados contables han sido formulados conforme las normas propias de un fideicomiso de administración pública; que se encuentra pendiente la convalidación formal del tratamiento dado al impuesto sobre los débitos y créditos bancarios, y que existe incertidumbre, vista la persistencia de la pandemia COVID-19, en cuanto a sus efectos.

Solicito la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba con la excusación del doctor Forlón.

-Se aprueba, con la excusación del doctor Forlón.

3.7 Act. Nº 639/2018-AGN: Informe de Revisión Limitada de los Auditores Independientes elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables Intermedios del BNA - FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO PROVINCIAL al 30/06/2017.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.7: Actuación Nº 639/2018-AGN: Informe de Revisión Limitada de los Auditores Independientes elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables Intermedios del BNA - FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO PROVINCIAL al 30/06/2017. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente, señores auditores: se trata de una auditoría de revisión limitada sobre los estados fiduciarios del Fondo de Desarrollo Provincial al 30 de junio de 2017.

Solicito la toma de conocimiento correspondiente.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento, con la excusación del doctor Forlón.

-Se toma conocimiento con la excusación del doctor Forlón.

3.8 Act. Nº 640/2018-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BNA - FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL al 31/12/2017.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 8: Actuación Nº 40/2018-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BNA - FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL al 31/12/2017. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, señor Presidente.

Señores auditores: el dictamen sobre los estados fiduciarios del Fondo para el Desarrollo Provincial al 31 de diciembre de 2017 es de razonabilidad, con salvedad debido a la ausencia de un registro de instrucciones o actas del comité hasta 1998. A partir de entonces el registro presenta carencias formales, sin haberse obtenido evidencia de las reuniones del mencionado comité entre diciembre de 2015 y junio de 2017.

Solicito la aprobación del informe.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba con la excusación del doctor Forlón.

-Se aprueba con la excusación del doctor Forlón.

3.9 Act. Nº 550/2013-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BNA – FIDEICOMISO DECRETO 976/01(SISVIAL) al 31/12/2010.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.9: Actuación Nº 550/2013-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema



Auditoría General de la Nación

de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BNA – FIDEICOMISO DECRETO 976/01 (SISVIAL) al 31/12/2010. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente, señores auditores: el dictamen de abstención recaído sobre los estados fiduciarios del Fideicomiso de Pago del Decreto 976/01, SISVIAL, al 31 de diciembre de 2010, se asienta sobre las siguientes salvedades: falencias del control interno relacionadas principalmente con la ausencia de procedimientos normados, tanto contables como operativos; falta de los registros obligatorios; inventarios de los pagos a beneficiarios y deficiencias en la guarda de documentación. Además, gestiones inconclusas ante CABA por la exención impositiva no registrada, por considerarla improcedente.

Estamos tratando los estados al 2010. Este trabajo se inició en 2013 pero el fiduciario no contaba con la disponibilidad de la información necesaria, información que fue brindada a este organismo recién este año, 2020.

Solicito la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 4º.- Comisión Administradora

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6.1 Act. Nº 717/2017-AGN: Examen Especial de Gestión realizado por el Grupo EFSUR en el ámbito del MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR), que tuvo por objeto relevar y evaluar los de proyectos de infraestructura en pasos



Auditoría General de la Nación

fronterizos de países miembros del MERCOSUR y asociados, en el ámbito del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN).

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 6: Asuntos Varios AGN.

Punto 6.1: Actuación N° 717/2017-AGN: Examen Especial de Gestión realizado por el Grupo EFSUR en el ámbito del MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR), que tuvo por objeto relevar y evaluar los de proyectos de infraestructura en pasos fronterizos de países miembros del MERCOSUR y asociados, en el ámbito del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN). Presentado por la Auditora General licenciada de la Rosa para consideración.

Se deja constancia que a pedido de la Auditora General licenciada de la Rosa se reproducirá un breve video que resume los principales puntos del proyecto de examen bajo consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente, señores auditores: voy a explicar brevemente de qué se trata, ya que es un proyecto atípico. Es una auditoría coordinada con tres países. Es un examen especial, resultado de los compromisos asumidos por la Auditoría General de la Nación en la Reunión Ordinaria de EFSUR celebrada en Quito en septiembre de 2017. Allí se aprobó el Informe Consolidado de Corredores de Carga de Transportes Viales, donde se identificó que los puestos de frontera presentaban déficits significativos en términos de personal y de infraestructura para procesar los flujos corrientes de comercio.

Como consecuencia de dichos hallazgos, en esa reunión en Quito se decidió auditar los proyectos de la cartera COSIPLAN, contando con la participación de las EFS de Argentina, Bolivia, Ecuador y Paraguay.

Este examen especial de gestión busca evaluar la efectividad, por un lado, y el impacto potencial de un conjunto de obras y proyectos, respectivamente, de la cartera de proyectos de integración de la Infraestructura Regional Suramericana, denominada IRSA, implementados a través del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, denominado COSIPLAN.

En cuanto a la efectividad, se evaluaron aspectos vinculados al diseño de obras, calidad de las mismas, mantenimiento y administración de la infraestructura en general. Y en cuanto al impacto potencial, se evaluaron cuestiones vinculadas a las prefactibilidades de obras proyectadas, planes estratégicos, estudios de impacto ambiental, participación ciudadana, proyectos de obras y modalidades de contratación, entre otras.

La AGN, en su rol de Secretaría Ejecutiva de EFSUR, es la encargada de armonizar los hallazgos y recomendaciones de todos los informes nacionales. Y este



Auditoría General de la Nación

examen especial se integra sin inconvenientes a los ya relevados por las otras EFS, confirmando aquello que dio origen al tratamiento de esta temática: que los países de la región tienen problemáticas comunes y necesidades estructurales similares en materia de infraestructura de pasos fronterizos.

Todos los países remitieron sus respectivos informes nacionales, y el producto de la AGN será incorporado al Informe Regional Consolidado, que será puesto a consideración de todas las EFS intervinientes, seguramente en la reunión de la Comisión Mixta del Sur a desarrollarse el año que viene, 2021.

Solicito ahora la reproducción de un video para entender, además, la temática y la participación de los otros tres países participantes, que son Bolivia, Ecuador y Paraguay.

Gracias, señor Presidente, gracias, señores auditores.

-Se proyecta el video, que dice:

“Auditoría Coordinada Proyectos COSIPLAN de Infraestructura en Pasos Fronterizos.

En la reunión anual EFSUR 2017 se aprobó el Informe Consolidado de Corredores de Carga de Transportes Viales. En dicho informe se identificó que los puestos de frontera presentaban déficits significativos en términos de personal y de infraestructura para procesar los flujos corrientes de comercio. Como consecuencia de dichos hallazgos, durante el año 2019 se realizó el trabajo de auditoría de los proyectos de la cartera COSIPLAN, contando con la participación de las EFS de Argentina, Bolivia, Ecuador y Paraguay.

Las obras de pasos de frontera auditadas son: por parte de Argentina, la construcción e implantación de control integrado de carga en Paso de los Libres, frontera con Brasil; la optimización del nodo Clorinda-Asunción, frontera con Paraguay; la refuncionalización integral del Paso Sistema Cristo Redentor, la ampliación del Túnel Caracoles y el Túnel Cristo Redentor, y la renovación, ampliación y modernización del Centro de Frontera Sistema Cristo Redentor, frontera con Chile.

El informe de relevamiento y evaluación de proyectos COSIPLAN de Infraestructura en Pasos Fronterizos deja en evidencia que en las obras se cometen los mismos errores en las distintas fases: proyecto de obra, ejecución y gestión de la obra concluida.

Hallazgos en los proyectos de obra: resultan poco funcionales para resolver las necesidades relevadas; sus diseños terminan quedando desactualizados respecto de la realización efectiva de las obras; no están alineados plenamente con los planes estratégicos de los cuales debieran desprenderse; sus evaluaciones de impacto son parciales e incompletas, y los mecanismos de participación ciudadana que debieran validarlos son meramente formales.

Hallazgos en la ejecución de las obras: los montos finales de las obras resultaron muy superiores a los originalmente planificados; los faltantes de



Auditoría General de la Nación

obra son una constante, ya se trate de ítems no ejecutados o ejecutados de un modo diferente al que establecen los pliegos; los plazos de obras tuvieron desvíos, que en algunos casos implican años, y los incumplimientos contractuales no fueron sancionados con la aplicación de ningún tipo de penalidad.

Hallazgos en la gestión de la obra concluida: no se tuvo evidencia de mantenimiento preventivo; los mantenimientos contingentes se realizaron en forma aislada; no se reparó el equipamiento que se rompió ni se repuso lo que se encontraba fuera de uso.

Se puede concluir que las gestiones de obras relevadas y evaluadas presentan muy bajo nivel de efectividad, debido a que no se ha podido resolver los problemas identificados en la etapa de diagnóstico. Tampoco se han resuelto los problemas circulatorios de ingreso o egreso a las áreas de control.

Oportunidades de mejora y recomendaciones: que los proyectos se presenten completos, adecuados en particular a las prestaciones y alcances de las obras a realizar; que sean sustentables en el más amplio sentido de este concepto; que se mejore la fiscalización de las calidades y avance de las obras mediante un sistema de control por oposición por medio de sorteo de profesionales matriculados independientes, similar al sistema de las pericias judiciales; que se incluyan los servicios de mantenimiento, tanto preventivo como contingente, como un ítem de contrato para asegurar el adecuado funcionamiento del conjunto en situaciones operativas.

El Informe Regional Consolidado será presentado en la reunión del Grupo de Cooperación Técnica a realizarse en diciembre de 2020.”

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias.

Auditora General de la Rosa.- Solicito la aprobación del informe especial.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

6.2 Memorando N° 73/2020 de la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/10/2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 6.2: Memorando N° 73/2020 de la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/10/2020. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Transferencias de Fondos Nacionales. Para conocimiento.

-Se toma conocimiento.



Auditoría General de la Nación

Punto 7º.- Convenios

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 7, Convenios.

El punto 7.1 es la Actuación N° 320/2020-AGN: Convenio suscripto entre TANDANOR S.A.C.I.yN y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2020. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 8º: Comunicaciones oficiales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 9º.- Comunicaciones Varias

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 9º: Comunicaciones varias.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 10º.- Eventos Internacionales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 10º: Eventos internacionales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 11º.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Corresponde tratar los temas propuestos sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde el tratamiento de los puntos sobre tablas, que ya fueron tratados en la Comisión Administradora.



Auditoría General de la Nación

Los puntos 11.1 a 11.17 son los temas incorporados sobre tablas provenientes de la Comisión Administradora, que los miembros de este Colegio han tenido oportunidad de considerar. Por lo que, si existe acuerdo, se aprueban los puntos 11.1 a 11.4 y 11.6 a 11.17 y se toma conocimiento del punto 11.5.

Respecto del punto 11.17, relativo a las etapas de implementación del sistema SICA, solicito que en la segunda etapa a considerar en el Anexo II de la disposición sujeta a aprobación se incluya comenzar a trabajar en un módulo de recomendaciones, en adición a los módulos de seguimiento y de hallazgos previstos.

-Se aprueba por unanimidad los puntos:

11.1 Nota N° 1197/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se aprueba la promoción de grado a partir del 1º de diciembre de 2020 de los agentes de la planta permanente especificados en el Anexo I de la misma.

11.2 Nota N° 1194/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se le otorga a la agente Marta POLAKIEWICZ, el adicional establecido por la Disposición N° 200/2015-AGN.

**11.3 Nota N° 1208/2020-GAyF: Proyectos de Disposición referidos a:
Baja de la agente Zulema Liliana BRAVO (Categoría A-Grado 1) de la Planta Permanente del Organismo, por el otorgamiento de la jubilación ordinaria.
Baja del agente Eduardo Enrique KADENER (Categoría A-Grado 1) de la Planta Permanente del Organismo, por el otorgamiento de la jubilación ordinaria.**

11.4 Dictamen N° 49/2020-SLEl: Ref. Proyecto de Disposición por medio del cual se ordena la instrucción de una investigación preliminar a fin de esclarecer si los hechos ocurridos el 15/09/2020 y puestos en conocimiento por el Dr. Jorge Franco y el agente Marco Llahyah pueden, o no, dar lugar a la instrucción de sumarios administrativos, designándose como Instructor al letrado de planta permanente Pablo Estanislao Serra.

11.6 Nota N° 1214/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se da por limitada al día 5/11/2020 a la Dra. Paulina Gabriela ALBRECHT, la licencia sin goce de haberes de conformidad a las previsiones del Artículo 31º de la Resolución N° 137/20-AGN, que fuera oportunamente otorgada para desempeñar el cargo de Auditora Interna Titular del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS).

11.7 Nota N° 1223/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba la promoción a la Categoría E2 de la Planta Permanente de la agente Sofía FLORES QUINTAR, en los términos del artículo 23 del Anexo I de la Resolución N° 189/2011-AGN.



Auditoría General de la Nación

11.8 Nota N° 1225/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se le otorga al agente Miguel COLELLA, el adicional establecido por la Disposición N° 200/2015-AGN.

11.9 Dictamen N° 51/2020-SLEl: Ref. Proyecto de Disposición por medio de la cual se ordena la iniciación de una investigación preliminar a fin de comprobar la existencia de hechos que pudieran dar lugar a la instrucción de sumario respecto de los hechos denunciados, designándose como Instructora a la letrada de planta permanente Jorgelina Eugenia Mendicoa.

11.10 Nota N° 1229/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se promueve al agente Gustavo Mario LUCENTE, a la Categoría A - Grado 1 de la Planta Permanente del organismo, en virtud del beneficio de la Disposición N° 101/2019-AGN. Asimismo se aprueba la cobertura por Concurso cerrado de antecedentes y oposición, en el marco de la Disposición N° 183/2009-AGN y sus modificatorias, de una (1) vacante de la categoría B en la Gerencia de Coordinación que se genera por dicha promoción.

11.11 Nota N° 1238/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se rectifica el anexo de la Disposición N° 370/2020-AGN respecto de la categoría y grado consignados para el agente Franco MAXIMILIANO VERA, siendo su categoría y grado correctos la C1.

11.12 Nota N° 1237/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se acepta la renuncia presentada por la agente María Eugenia INGANI, al cargo de Planta Permanente que ocupa en la categoría y grado F1, a partir del 1° de diciembre de 2020.

11.13 Nota N° 1239/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se determina el importe a reintegrar por gastos en guardería o cuidado de los hijos en el hogar en la suma de hasta quince mil pesos (\$15.000) por hijo, a partir del 1° de diciembre de 2020.

11.14 Act. N° 243/2020-AGN: Ref. Nota N° 574/2020-SLEl – Proyecto de Disposición por medio del cual se dispone el reemplazo del Dr. Juan Manuel Uncal Apraiz en el cargo de instructor de la investigación preliminar ordenada mediante la Disposición N° 197/2020-AGN, designándose instructora en su reemplazo a la letrada de planta permanente Dra. Virginia Blando Figueroa.

**11.15 Nota N° 1241/2020-GAyF: Ref. Proyectos de Disposición referentes a Concursos de antecedentes y oposición por medio de los cuales:
Se da por limitada la suspensión de los plazos administrativos de los concursos que se sustancien de acuerdo al procedimiento establecido por la Disposición N° 371/2020-AGN (medios electrónicos); y de los que se encuentren en la etapa final de designación.
Se aprueba la convocatoria y realización del llamado a inscripción para el Concurso cerrado de antecedentes y oposición para la cobertura de una (1)**



Auditoría General de la Nación

vacante de la categoría D de planta permanente en el área de la División Personal del Departamento de Recursos Humanos y Capacitación, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Se aprueba la convocatoria y realización del llamado a inscripción al Concurso cerrado de antecedentes y oposición para la cobertura de tres (3) vacantes en el Departamento de Control de la Muestra, dependiente de la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión.

11.16 Nota N° 1242/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el cual - entre otros aspectos- se aprueba el Protocolo para la Prevención, Sensibilización y Erradicación de Situaciones de Violencia Laboral en Ambientes de Trabajo.

Proyecto de Resolución por el cual se modifica el Estatuto del Personal de la AGN y la Resolución N° 137/2011-AGN, con el objeto de procurar un adecuado tratamiento de las denuncias e investigaciones de hechos que puedan constituir supuestos de violencia laboral.

11.17 Nota N° 1244/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición relacionado con las etapas de implementación del Sistema Integrado de Control de Auditorías (SICA), con el agregado del señor Presidente respecto de que en la segunda etapa a considerar en el Anexo II de la disposición se incluya comenzar a trabajar en un módulo de recomendaciones, en adición a los módulos de seguimiento y de hallazgos previstos.

11.18. Proyecto de incremento salarial al personal de planta permanente, transitoria, gabinete y personal contratado en consonancia a lo establecido por el Congreso de la Nación, supeditado a las disponibilidades presupuestarias.

-Se toma conocimiento del punto:

11.5 Act. N° 246/2011-AGN: Nota N° 564/2020-SLeI y Memorando N° 5530/2020-DL relacionados con el estado de trámite de procesos judiciales al 16/11/2020 correspondiente a las causas en las cuales la Auditoría General de la Nación es parte ante el Fuero Contencioso Administrativo Federal.

Punto 12º.- Proyectos de Disposición por las que se aprueba la baja del Arquitecto Ricardo Gustavo Gonzalez como Jefe a cargo del Departamento de Infraestructura y la designación en su lugar de la Arquitecta María Silvina Dinard.

Se propone tratar sobre tablas la aprobación de la baja del señor Ricardo Gustavo González como jefe a cargo del Departamento Infraestructura, y designación de la arquitecta María Silvina Dinar en su lugar. La Oficina de Actuaciones Colegiadas ya cuenta con los proyectos de disposición respectivos.

Si no hay observaciones, se aprueba.



Auditoría General de la Nación

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 13º.- Iniciativa para promover la aprobación de dos disposiciones en relación a los depósitos a interés de los excedentes presupuestarios.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: ayer hablamos de los plazos fijos de la AGN, y quisiera saber si vamos a aprobar sobre tablas la resolución, como acordamos en la Comisión Administradora de ayer, para constituir una reserva especial para equipamiento, con las partidas presupuestarias de 2020 que no se lleguen a utilizar al 31 de diciembre y, por otro lado, colocar los fondos excedentes de la recaudación de auditorías en plazos fijos en instituciones públicas, para cuidar los fondos de la AGN frente a la inflación.

Los proyectos fueron elevados a la Gerencia de Administración y cuentan con los dictámenes favorables para su aprobación en este Colegio.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Son dos iniciativas propuestas por el doctor Pichetto, que son de extraordinaria necesidad y de una gran oportunidad. Conceptualmente hay unanimidad en avanzar sobre ellas.

Pide la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Señor Presidente: recibí los proyectos unos minutos antes de la reunión de Colegio, con los respectivos dictámenes que dice el auditor Fernández. La verdad es que no tuve tiempo de analizarlos y creo que sería prudente, si bien coincido con la decisión de avanzar en estos temas, tomarnos un tiempo para poder estudiarlos.

Sr. Presidente (Rodríguez).- No hay problema. Hay unanimidad de criterio. Así que avanzando en la lectura, y estoy seguro de que en el próximo Colegio será aprobado.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Dejémoslo para la próxima reunión de la Comisión Administradora, señor Presidente, para que el doctor Mihura pueda analizarlos, y también su jefe de departamento. Creo que los dos temas, especialmente el del fondo remanente, están fundados en los antecedentes de las Cámaras de Senadores y de Diputados, y tienen además un fundamento legal, que me parece muy interesante. Pero, bueno, la próxima reunión de la Comisión Administradora está prevista para el mismo día jueves por la mañana.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Así es.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Pichetto.- Si nos comprometemos a tratarlo allí, me parece que sería posible. De todas maneras, sobre el fondo remanente podría informar el licenciado Mc Loughlin, porque hay que aplicarlo en el cierre del balance de la Auditoría.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Bueno, quedamos así entonces, con el compromiso del tratamiento en la próxima reunión.

Auditor General Mihura Estrada.- Auditor Pichetto: me comprometo a que en la próxima reunión de la Comisión Administradora lo tratemos.

Auditor General Pichetto.- No hay problema.

Sr. Presidente (Rodríguez).- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11 y 43, queda levantada la sesión. Muchas gracias a los señores auditores, a la señora auditora, a los secretarios de Actuaciones Colegiadas y de Asuntos Institucionales y Legales.

-Es la hora 11 y 43.